

Al Brazal de Marchena, Comuna
de la fonsdomina, ciento y diez y de hor
den. El Sr. Don Roque de Alcazar y
Pedro de Sideri y fue desta Junta
muerto y Comisario de dicho Brazal las
yas Cantabrias Pago Ant. Garria que
Vede Rizep de Comunas. de dho año y
Para que se lede libranza Paraso y
Pone en no fizia de dho y por quien
En fonsdicho = Afordado. N. de Pach. li
branza En forma. Para que se libranza
Cuanto a dho Rizep los dho Duzientos
y diez y seis = En conformidad

Idem =
Al Comate de dho Brazal =
El Sr. D. Claudio Garria de qual Comisario
El Brazal de Garria Dio quenta de
Como En fonsdicho el Comun de dicho Brazal
N. de Paraso de diez y cinco segun
son setenta y ocho y m = Venel de dho
diez y seis ochos = En la m. de dho Com
quedar En a la pazam bado el Pordillo
de la guerra lo qual Pago Ant. Garria
que beds Rizep de Comunas En am bos
años = Tenia m. de dho Comunal de
Comun de dicho Brazal Ten adozar y
los Particulares de dicho Brazal N. de
de los obrillos N. de Parilla Los
Puentes que sean hecho sergan m. de
este puente año quinientos y cinco y
que a Paraso el Rizep de Comunas queda
al Com. Com. de diez libranza y
de Pachada Paraso y Comunal Co

SC

